



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de designar los miembros de la Comisión del *Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de esta Facultad, establecido por la Resolución N° 68 de este Honorable Cuerpo,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 3º, inc. c del Reglamento del *Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de esta Facultad,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Designar como miembros de la **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE CONTENCIÓN Y FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES** en representación del Claustro Docente a los Profesores FLORENCIA GIMÉNEZ y ALEJANDRA REGUERA, y en representación del Claustro Estudiantil a la alumna SOFÍA BOLDRINI y al alumno HERNÁN OJEDA los que integrarán dicha Comisión conjuntamente con la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Srta. AMALIA NOTA.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

Ing. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

32

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba